

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-7385 *Información pública de solicitud de autorización previa para el desarrollo de crianza y explotación de camélidos en Rosendera de Pámanes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores (Boletín Oficial del Estado 198/2009 y Boletín Oficial de Cantabria 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por Alpacas de Cantabria, S. L. para obtener la autorización previa para el desarrollo de crianza y explotación de camélidos en una parcela del sitio Rosendera de Pámanes (Referencia Catastral 39037A616000050000SP).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 7 de agosto de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/7385

CVE-2017-7385